

Da respuesta IEE a la solicitud de registro como partido político local del Partido Encuentro Solidario

En Sesión Especial del Consejo General, el Instituto Electoral del Estado (IEE) dio respuesta a la solicitud que el Partido Encuentro Solidario (PES) realizó para registrarse nuevamente como partido político local.

En diciembre de 2021, miembros del Comité Estatal del PES iniciaron el trámite para registrarse como partido político local, sin embargo, el IEE negó dicho registro en enero de este año; por tal cuestión, el mencionado partido presentó un Recurso de Apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), mismo que fue resuelto el pasado junio y en el que se revocó la decisión respecto a su registro, dejando a salvo los derechos del PES para que presentara de nuevo su solicitud.

De esta forma, el partido en cuestión procedió a realizar nuevamente las gestiones para su registro, motivo por el que el IEE comenzó la verificación de los requisitos conforme a los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el Registro como Partido Político Local y en la cual se detectó que no se había cumplido con lo siguiente:

- Obtener por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local inmediata anterior y, por ende, presentar la Certificación que lo acredite.
- Integrar a sus órganos directivos, que son aquellos que se encuentran registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Por lo anterior, el Consejo General del IEE determinó nuevamente la improcedencia del registro del PES como partido político local; cabe resaltar que la votación válida que fue contemplada para tomar dicha determinación, fueron las del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 y el Proceso Estatal Extraordinario 2022.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia en el Estado de Puebla.